

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7066



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-10-2021

Folio: 2021-7066
Certificado de ingresos: 2021-379317
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-011-013

Propietario:

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA L13 M11 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	83.41	83.41	56.96	VOLADOS	14,038.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.41	83.41	56.96		401.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	83.41	83.41	56.96		802.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.41	83.41	56.96		1,403.86
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
CONDICIONADO A FUSIONAR PREDIOS.							
TOTALES			166.82	166.82	113.92		\$ 16,645.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-10-2021 13:35:44

Usuario:

Dirección: null

302d02140e284ee6ea2e0afa2da81845102a198cb3d44ccc021500800127d463a966eb5193889eb9a051e057398f0a